



APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICA
CONCURSO BECA PARA ASISTENCIA A
EVENTOS Y CURSOS CORTOS EN EL
EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE
DOCTORADO, CONVOCATORIA AÑO
ACADÉMICO 2010.

RES. EX. N° 4726

SANTIAGO, 14 OCT 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°222, de 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Decreto N° 991, año 2010, del Ministerio de Hacienda; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Resolución Exenta N° 1609, de fecha 30 de abril de 2010, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso Beca para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el Extranjero para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria Año Académico 2010 (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el diario El Mercurio de Santiago, de fecha 02 de mayo de 2010 (Anexo 2).
- c. La Resolución Exenta N°3531 de 2010, que designa miembros del Comité Ad-Hoc del Concurso Beca para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el Extranjero para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria Año Académico 2010 (Anexo 3).
- d. El Acta suscrita por el Comité Ad-hoc, de fecha 29 de julio de 2010, que contiene la propuesta del puntaje mínimo de corte y de fallo del certamen (Anexo 4).
- e. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 5); la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 6); nómina de postulantes evaluados (Anexo 7); nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 9).
- f. CONICYT, de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Comité Ad-hoc, ha determinado en 26,000 el puntaje de corte para el presente concurso.
- g. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 1835, de fecha 29 de septiembre del año en curso (Anexo 10).
- h. El Decreto N°991, de fecha 06 de septiembre de 2010, del Ministerio de Hacienda, que modifica el Presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, estableciendo la asignación 232, Ítem 01, Subtítulo 24, de la Ley de

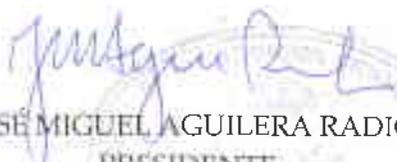
Presupuestos del Sector Público N° 20.407, denominada "Apoyo complementario para Estudiantes de Postgrado" (Anexo 11).

1. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE el fallo de selección y adjudicación del Concurso Beca para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el Extranjero para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria Año Académico 2010.
2. OTÓRGUENSE 126 becas para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el Extranjero para Estudiantes de Doctorado, Convocatoria Año Académico 2010, a los seleccionados individualizados en el Anexo 9, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los seleccionados individualizadas en el Anexo 9.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los seleccionados individualizadas en el Anexo 9.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Fiscalía; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
6. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE

RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 1609/2010, de CONICYT (Anexo 1).
- Publicación Diario el Mercurio (Anexo 2).
- Resolución Exenta N° 3531/2010 (Anexo 3).
- El Acta suscrita por el Comité Ad-hoc (Anexo 4).
- Nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 5).
- Nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 6).
- Nómina de postulantes evaluados (Anexo 7).
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8).
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 9).
- Memorando N° 1835/2010 (Anexo 10).
- El Decreto N° 991/2010 del Ministerio de Hacienda (Anexo 11).

TRAMITACIÓN:

- i. Presidencia
 - ii. Oficina de Partes.
- Reg.: 2387-2010